

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNEN EN LA CASA UBICADA EN CALLE MARGARITAS SIN NÚMERO, COLONIA SAN MIGUELITO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, PARA CELEBRAR LA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HICIERON POR ESCRITO EL DÍA DE HOY 24 DE LOS ACTUALES A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, SEIS DE LOS SIETE CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUYO ÚNICO PUNTO A TRATAR ES EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-2173/2014, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 INCISO B), 4 INCISO D) Y 7 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO SE CONVOCÓ A LA PRESENTE Y DESARROLLO DE LA MISMA, E INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO EJECUTIVO, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO EJECUTIVO, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PASE DE LISTA, C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES: J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, ROMÁN JAIMEZ CONTRERAS, RAMÓN RAMOS PIEDRA, JEHOVÁ MÉNDEZ OLEA, ALFONSO LARA MUÑIZ, Y J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS SALAZAR RODRIGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ

QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2014, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. - - -

- - - 2.- INFORME 041/SE/24-09-2014, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS QUINCE Y DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2014, RESPECTIVAMENTE. -----

- - - 3.- ACUERDO 023/SE/24-09-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO", EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-2173/2014. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 041/SO/12-09-2014, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS QUINCE Y DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2014, RESPECTIVAMENTE. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A

FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 023/SE/24-09-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO”, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-2173/2014. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, ALFONSO LARA MUÑIZ, EN USO DE LA VOZ, EXTERNÓ: NO RECICLARE LOS COMENTARIOS QUE HE HECHO EN LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, NI EN LAS SESIONES DE CONSEJO, PERO SI QUIERO DEJAR CLARA MI POSTURA EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO QUE SE APROBARÁ EL DÍA DE HOY, SE OFICIALIZARÁ EL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENOMINADA PARTIDO DE LOS POBRES, ME QUEDA CLARO COMO LO DENUNCIÉ SIEMPRE QUE HUBO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO Y DESGRACIADAMENTE ALGUNAS FOMENTADAS DESDE ESTA NOBLE INSTITUCIÓN Y REALIZADA POR PERSONAL TAMBIÉN DE ESTA INSTITUCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS REQUISITOS QUE DE ADOLECIÓ LA ORGANIZACIÓN PARTIDO DE LOS POBRES, ADELANTARE MI VOTO, VOTARE A FAVOR POR COMPROMISO INSTITUCIONAL, PERO NO POR CONVICCIÓN PORQUE TENGO LA CLARIDAD QUE SIEMPRE HUBO IRREGULARIDADES EN ESTE PROCEDIMIENTO.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL JEHOVÁ MÉNDEZ OLEA, MANIFESTÓ: NADA MÁS PARA PEDIRLE LA REVISIÓN DEL ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO SIGUIENTE, LOS CONSIDERANDOS EL VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO Y VIGÉSIMO QUINTO, PREVÉN LA MODIFICACIÓN DE SENDOS ACUERDO DONDE EL CUAL SE HABÍAN ESTABLECIDO LAS PRERROGATIVAS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, ME PARECE ADECUADO QUE EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO DE CUMPLIMIENTO, SE HAGAN ESTAS MANIFESTACIONES, NADA MÁS PARA DARLE CONGRUENCIA YO PEDIRÍA QUE SE PUSIERA EN LOS RESOLUTIVOS, ESTA CONCORDANCIA, PORQUE SE HABLA DE LOS AJUSTES CONCRETAMENTE AL ACUERDO 001/SO/29/01-2014 Y AL 020/SO/15-08-

2014, SE HACEN AJUSTEN, PERO NO SE IMPACTAN AL FINAL DE LOS RESOLUTIVOS Y ESTO SI ES IMPORTANTE, PORQUE LOS PARTIDOS DEBEN DE TENER CERTEZA DE QUE SI HAY ESTE AJUSTE EL MOTIVO DE QUÉ FUE, QUE EN TODO CASO DEBIÓ HACERSE EN ACUERDO POR SEPARANDO, PERO SI ES ASÍ, QUE TENGA CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS DE LOS ACUERDOS NADA MÁS, PORQUE YA EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO YA EXPLICA CÓMO SE VA DESARROLLANDO CADA UNO. -

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ: CONSEJERO, MAESTRO JEHOVÁ, LO QUE ENTIENDO QUE USTED QUIERE QUE SE ADECUEN EN LOS RESOLUTIVOS LA CONCORDANCIA CON EL CONSIDERANDO XXIII, XXIV Y XXV, YO ADVIERTO QUE ESTÁN EL SEXTO, DONDE SE SEÑALA, DICE: OPORTUNA DE LAS MINISTRACIONES MENSUALES QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS, CORRESPONDA AL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL EN TÉRMINOS DE LEY Y LOS CONSIDERANDOS XXIV Y XXV QUIZÁ PODRÍA AGREGARSE EL XXIII, XXIV Y XXV, PARA QUE YA TENGA LA CONGRUENCIA. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JEHOVÁ MENDEZ OLEA, COMENTÓ: YO ESTOY DE ACUERDO QUE EL SEXTO PODRÍA CLARIFICAR LO QUE YO PIDO, CONCRETAMENTE ES QUE EN EL SEXTO SE HAGAN LA REFERENCIAS A LOS ACUERDOS, O SEA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO 001 Y EL 020 QUE VIENEN A FOJAS 14 Y 16 YA EN TÉRMINO DE LOS CONSIDERANDOS, NADA MÁS ES PARA COMPLETAR PARA GENERAR CONGRUENCIA Y CERTEZA A LOS PARTIDOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: PUES EN PRINCIPIO COMO QUE ESTA SESIÓN TIENE UN OLOR, UN TUFO DE DESPEDIDA, DECIRLES QUE HAN SIDO BUENOS AMIGOS, RECONOCIDOS JURISTAS EN MATERIA ELECTORAL, NO PUDIMOS PROBAR EN ESTE ÓRGANO LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DE CADA UNO DE USTEDES PORQUE NO FUE POSIBLE QUE REALIZARA NINGÚN PROCESO ELECTORAL POR LO QUE YA TODO MUNDO SABEMOS DE LA REFORMA QUE VINO A TRUNCAR EL NOMBRAMIENTO DE USTEDES, PERO LOS POCOS TEMAS ESPINOSOS QUE TUVO QUE LLEVAR ESTE CONSEJO ESTE ÓRGANO, SE PUEDE DEDUCIR QUE TUVO FRACASOS, TANTO EN LA RESOLUCIÓN DEL PARTIDO DE LOS POBRES, ESTÁ PENDIENTE SAN LUIS ACATLÁN, PERO APUNTA EN EL MISMO SENTIDO, LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL, ES UN REGAÑO TÁCITO, ABIERTO A ESTE ÓRGANO Y AL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO, CONSIDERO QUE HUBO DESINTERÉS, HUBO DESCUIDO Y ESO DEMUESTRA LA RESOLUCIÓN AHORA DE LA SALA SUPERIOR QUE HAY GENTE CAPAZ AQUÍ DENTRO DEL INSTITUTO, COINCIDO CON EL CONSEJERO LARA, CUANDO SOSTIENE, AFIRMA Y LO VENIMOS AFIRMANDO TAMBIÉN DESDE ANTES, QUE EL LOGRO NO FUE DE VALENZO CANTOR, FUE DE GENTE DESDE ADENTRO DEL INSTITUTO, PORQUE HAY GENTE CAPAZ, ACOMPAÑADO DEL CABILDEO Y DEL INTERÉS, NO DE VALENZO CANTOR, EN REALIDAD EL VERDADERO PROMOVENTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES Y QUE AHORA YA TIENE PARTIDO ES MANUEL AÑORVE BAÑOS, CON OSCAR IGNACIO RANGEL MIRAVETE, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN SU MOMENTO LO DENUNCIE EN ESTE MISMO ESPACIO, QUE ELLOS FUERON LOS QUE EN REALIDAD FINANCIARON PARA SER POSIBLE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO, NUNCA DESCALIFICAMOS, DENOSTAMOS, EL INTERÉS QUE SE TUVO PARA LA CREACIÓN DEL PARTIDO, POR EL CONTRARIO, ESTAMOS DE ACUERDO PORQUE LA CREACIÓN DE LOS PARTIDOS ES PARTE DE LA VIDA POLÍTICA QUE VIVIMOS EN GUERRERO, ES PARTE DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL QUE NOS AYUDA A PROFUNDIZAR EN LOS CAMINOS DEMOCRÁTICOS EN GUERRERO Y EN EL PAÍS, AHÍ ESTA EL ASUNTO CREO QUE AHORA EL INTERÉS QUE DEBAMOS TENER ES JUSTAMENTE GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, NO LE TENEMOS MIEDO A LA COMPETENCIA EN EL CASO PARTICULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BIENVENIDO EL NUEVO PARTIDO, BIENVENIDO A LA COMPETENCIA ELECTORAL, Y QUE HABRÁ QUE MODIFICAR LOS AJUSTES A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS A MAS TARDAR EL 30 DE ESTE MES Y PONERSE PRÁCTICAMENTE EN PRECAMPAÑA AL IGUAL QUE LOS DEMÁS PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS, CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PODER TENER CANDIDATO A GOBERNADOR QUE PUDIERA SER Y SE ME ANTOJA EL PROPIO MANUEL AÑORVE BAÑOS, Y QUE LAS PRECAMPAÑAS VAN DESDE LA TERCER SEMANA DE DICIEMBRE Y SE DESGRANA FINALMENTE EL CALENDARIO LA TERCER SEMANA DE DICIEMBRE PARA GOBERNADOR PARA DIPUTADOS LOCALES EN LA TERCER SEMANA DE ENERO QUE VAN 18 AL 24 INICIA, Y PARA PRESIDENTES MUNICIPALES LA PRECAMPAÑA VA DEL 1 AL 28 DE MARZO Y TENDRÁ QUE AJUSTARSE CON SUS MILITANTES VALENZO CANTOR, SE DICE MANUEL AÑORVE BAÑOS Y AQUÍ NOS VEREMOS EN LA COMPETENCIA, UNA COMPETENCIA QUE SE ANTOJA DIFÍCIL, Y QUE

VAMOS A IR TODOS LOS PARTIDOS ACREDITADOS Y CON REGISTRO ANTE ESTE ÓRGANO A LA DISPUTA POR LA GUBERNATURA POR LOS 28 DIPUTADOS UNINOMINALES Y LOS 81 AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE GUERRERO. -----

- - - GERARDO ROBLES DÁVALOS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMENTÓ: MI INTERVENCIÓN VERSARA SOBRE LA FIJACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CON REFERENCIA AL SEÑOR RUBÉN VALENZO CANTOR, SUBDELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA QUE SEA CONGRUENTE CON LO QUE DICE Y LO QUE HACE, QUE A PARTIR DE MAÑANA, EL SEÑOR PRESENTE SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE A LA SUBDELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE OSTENTA PORQUE NO ES POSIBLE QUE EL DIRIGIENDO ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS POBRES HAYA LUCHADO Y HAYA LUCHADO Y HAYA HECHO LO QUE TUVO QUE HACER PARA QUE ESTA ORGANIZACIÓN DEMAGÓGICA EN EL PURO NOMBRE DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS POBRES, NINGUNO DE LOS SIETE PARTIDOS QUE ESTAMOS AQUÍ DECIMOS QUE QUEREMOS LLEGAR AL PODER PARA VACIARLE LOS BOLSILLOS AL OBRERO, PARA VACIARLE LOS BOLSILLOS AL CAMPESINO, PARA SUBIRLE LA CANASTA BÁSICA A LAS AMAS DE CASA, NINGUNO, Y CON SU DEMAGÓGICO NOMBRE PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, ESTE SEÑOR ES INCONGRUENTE, VAMOS A PONERNOS EN LA TEORÍA DE LOS HECHOS QUE EL PRESIDENTE DEL PRD FUERA EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUE EL PRESIDENTE DEL PRI, FUERA EL DELEGADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NO VA A CREAR SOSPECHOSÍSIMOS DE QUE ESTÁN SACANDO DINERO DEL ERARIO PÚBLICO FEDERAL O ESTATAL, ENTONCES AQUÍ NO CREA SOSPECHOSÍSIMO QUE EL SEÑOR RUBÉN VALENZO CANTOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, ESTE FUNGIENDO COMO SUBDELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE DONDE SALIÓ TANTÍSIMO DINERO PARA LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS, ESO YA CAUSA SOSPECHA, NO CREO QUE EL SEÑOR HAYA TOMADO DINERO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PARA INVERTIRLO A ESTA AVENTURA, COMO DIJO EL COMPAÑERO RAMIRO PROBABLEMENTE SU PADRINO SEA MANUEL AÑORVE Y OSCAR GANGEL MIRAVENTE CON SU VENIA, PUES LEDIO OPORTUNIDAD DE DESPLAZARSE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES AL INTERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REALIZAR LAS ASAMBLEAS, VUELVO A REITERAR NUEVA ALIANZA LE SOLICITA AL SEÑOR RUBÉN VALENZO CANTOR, QUE SEA CONGRUENTE CON QUE DICE Y CON LO QUE HACE LAS

INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA SE HICIERON PARA RESPETARLAS, Y SI EL SEÑOR CREE QUE GUERRERO O LOS PADRINOS DEL COMO DICE EL SEÑOR RAMIRO, OSCAR RANGEL MIRAVETE Y MANUEL AÑORVE BAÑOS PIENSAN QUE GUERRERO ES EL INDITO ENSOMBRERADO SENTADO DORMIDO ABAJO DEL NOPAL, PUES TAN EQUIVOCADOS, ENTONCES EL SEÑOR QUE PRESENTE SU RENUNCIA COMO SUBDELGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA CREERLE QUE ES CONGRUENTE ENTRE LO QUE DICE Y LO QUE HACE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, MANIFESTÓ: CON LA VENIA DEL CONSEJO GENERAL, A NOMBRE DEL PARTIDO QUE REPRESENTO, EN DIVERSAS OCASIONES SE SEÑALO EN REUNIONES DE TRABAJO Y EN LOS TEMAS TORALES QUE SE TRATARON EN LAS SESIONES DEL INSTITUTO, LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN PRESENTADO Y QUE SE PRESENTARON DURANTE LA INTEGRACIÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO LAMENTABLEMENTE, NO FUERON VALORADAS Y ANALIZADAS EN SU JUSTA DIMENSIÓN POR EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL Y A ESTAS ALTURAS EL INSTITUTO DEL ESTADO DE GUERRERO NO ESTÁ PARA ANALIZAR O PARA DISCUTIR UNA RESOLUCIÓN SINO PARA DARLE UN CUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE A ELLO QUE EXISTE UN RECHAZO SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE NUEVO PARTIDO POLÍTICO, EN LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DEBA EL RECONOCIMIENTO AL PARTIDO HUMANISTA, AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y AL PARTIDO MORENA, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LE DABAN LA BIENVENIDA A LA CONTIENDA ELECTORAL, A LA PLURALIDAD DE IDEAS Y A LA SANA CONTIENDA DENTRO DEL PROCESO QUE SE AVECINA PARA EL PRÓXIMO AÑO, SIN EMBARGO EL DÍA DE HOY CREO QUE NO ES CON GUSTO NI CON AGRADO DAR LA BIENVENIDA A UN PARTIDO CUANDO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO HA SIDO BASTANTE DUDOSA, SIN EMBARGO ESTE ÓRGANO ELECTORAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A UNA RESOLUCIÓN Y POR TAL MOTIVO ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS PARA CONOCER ESTE ACUERDO, DARLO A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL Y EN SU MOMENTO LOS CONSEJEROS LOS APRUEBEN. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, EXTERNÓ, QUIZÁ PARA FIJAR POSTURA EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR EMANADA DEL JDC 2173 DE ESTE AÑO, COMO ES SABIDO EL DERECHO ESTÁ SUJETO A LA

INTERPRETACIÓN DE LOS JUECES Y DE QUIENES APLICAN LA NORMA JURÍDICA NOSOTROS POR SUPUESTO QUE SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY Y RESPETUOSOS DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES, PODEMOS O NO ESTAR DE ACUERDO EN EL FONDO COMO EN SU CONTENIDO, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN ACATAR ESTE MANDATO JUDICIAL, EN LA RESOLUCIÓN LA CUAL LEÍ A CABALIDAD, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DETALLAR QUE SE HACE UN ESTUDIO Y UNA REVISIÓN ACUCIOSA Y MINUCIOSA DE LA SENTENCIA QUE EMITE EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, Y NO DE LO QUE EN SU MOMENTO RESOLVIÓ EL CONSEJO GENERAL, A LA CONCLUSIÓN, A LA QUE LLEGA LA SALA SUPERIOR, ES JUSTAMENTE DE QUE HAY HECHOS QUE EL TRIBUNAL LOCAL DECLARA DEBIDAMENTE PROBADOS Y QUE POR LO TANTO NO PUEDEN SER MATERIA DE LITIS, ES DECIR, LE ESTÁ DICHIENDO EL TRIBUNAL LOCAL QUE LAS DEFICIENCIAS, LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA SENTENCIA QUE EL PROPIO ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EMITIÓ FUERON DECLARADAS COMO SUPERADAS, EN EFECTO, CREO QUE TODOS SABEMOS QUE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO POR ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA HUBO IRREGULARIDADES, HUBO ANOMALÍAS HAY QUE DECIRLO, SIN EMBARGO ME PARECE QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y CREO QUE SERÍA INJUSTO, IMPUTARLE ESTOS HECHOS A UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y PARTICIPAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, CREO YO QUE LA LEY ESTABLECE ESTE PROCEDIMIENTO JUSTAMENTE PARA DARLE OPORTUNIDAD A LOS CIUDADANOS QUE NO SE SIENTAN REPRESENTADOS POR OTROS OTRAS INSTITUCIONES POLÍTICAS PARA EL EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN POLÍTICA Y PARTICIPEN EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE HABRÍA QUE DECIRLO, HAY QUE DARLE LA BIENVENIDA A ESTA NUEVA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE VA A PARTICIPAR EN EL PRÓXIMO PROCESO Y POR SUPUESTO QUE YO VOTARÉ A FAVOR DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: NOS GUSTE O NO NOS GUSTE, EL HECHO DE QUE SE ORGANICEN LOS CIUDADANOS PARA COMPETIR SOBRE TODO EN UN PROCESO ELECTORAL DE ESTAS CONDICIONES Y SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS AUN CON LAS IRREGULARIDADES Y HAY UN MANDATO DE UN TRIBUNAL SUPERIOR LO TENEMOS QUE



ACATAR, Y NO PORQUE VAYA AFECTAR LOS INTERESES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE TODAVÍA NO SABEMOS CUÁNTAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE VAYAN A REGISTRAR EN EL PROCESO ELECTORAL Y TAMBIÉN VAN A RECIBIR FINANCIAMIENTO, AUNQUE ES MÍNIMO, PERO TAMBIÉN VAN A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA MOVIMIENTO CIUDADANO EL QUE SE ORGANICEN LOS CIUDADANOS EN LAS EXPRESIONES POLÍTICAS O NUEVAS ORGANIZACIONES LES DA LA BIENVENIDAS A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS ORGANIZADOS PARA EL EFECTO DE QUE SE AMPLÍE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, POR ELLO LA POSICIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PREVIAS QUE SE TUVIERON, SE FIJO OPORTUNAMENTE Y CONSTA EN LAS ACTAS Y EN LAS MINUTAS DE TRABAJO CUAL FUE LA POSICIÓN QUE YO OSTENTO, QUE NO TIENE CASO VOLVER A REPRODUCIR POR ECONOMÍA PROCESAL, POR LO TANTO BIENVENIDOS TODOS LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS A LA CONTIENDA ELECTORAL PARA EL 2015, Y EN ADELANTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO DIERA LECTURA AL RESOLUTIVO DEL ACUERDO.-----

- - - CON SU PERMISO PRESIDENTE SE DARÁ LECTURA AL SEXTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO DE REFERENCIA: SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS MINISTRACIONES MENSUALES QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS, CORRESPONDA AL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL *"PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO"*, PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LEY Y LOS CONSIDERANDOS XXIV Y XXV DEL PRESENTE ACUERDO, POR LOS QUE SE AJUSTA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, APROBADO EN SU MOMENTO, MEDIANTE ACUERDOS 001/SO/29-01-2014 Y 020/SO/15-08-2014. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO QUIEN DA FE. -

----- DOY FE -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO.**

**C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN.**

\_\_\_\_\_  
**C. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROMÁN JAIMEZ CONTRERAS  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAMÓN RAMOS PIEDRA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JEHOVÁ MENDEZ OLEA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ALFONSO LARA MUÑIZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

\_\_\_\_\_  
**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

\_\_\_\_\_  
**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDOMILIÁN  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.